

## ACUERDO DE SERVICIO AL CLIENTE PARA LA EJECUCION DE UN ANALISIS DE HLA.

Cada uno de los abajo firmantes, Tutores Legales, en su propia representación, en representación de su hijo, paciente o en representación de una tercera persona (en adelante "Cliente/s" o "UD." o "Su"), bajo el presente Acuerdo solicita de la Sociedad Mercantil denominada Safetygen Inc., bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (en adelante "Safetygen" o "nosotros" o "nuestro" o "nuestra") que realice las diligencias debidas para el tratamiento, almacenamiento y pruebas procedentes de la saliva (en adelante "Muestra Bucal" o "MUESTRA" o "SALIVA" ) de un Análisis HLA (en adelante "HLA"). Cada uno de los firmantes comprende y es consciente de las siguientes condiciones de obligado cumplimiento dentro del Acuerdo suscrito entre Safetygen Inc. y cada uno de los que suscriben en calidad de Tutores Legales, en su propia representación, en representación de su hijo, paciente o en representación de una tercera persona.

**1. Naturaleza de los Servicios.** Los Servicios acordados incluyen, pero no se limitan, a la extracción por su Proveedor de Asistencia Sanitaria de una unidad de (Bucal swap extraction) SALIVA. Tras una extracción con éxito la MUESTRA será remitida, analizada y manipulada en el Laboratorio de SU elección (en adelante "Laboratorio Asignado") según el Formulario de Asignación.

**2. Objeto.** La MUESTRA será tratada en el Laboratorio Asignado según los siguientes parámetros:

**Análisis** de HLA-A, -B, C, DRB1 y DQB1 secuencia basada en tipificación HLA de muestras bucales aportadas por el Cliente.

**Inscripción** El Cliente a través de Internet (Pág. Web <http://www.Safetygen.com>) y siguiendo los pasos de contratación de Nuestros Servicios por un total MIL US dollars (\$1000) que consiste:

- a) Pago de TRESCIENTOS CINCUENTA US dollars (\$ 350) por la inscripción y envío del KIT
- b) Segundo pago de SEISCIENTOS CINCUENTA US dollars (\$650) a la recepción de la muestra por el Laboratorio Asignado y comprobación de su viabilidad para su inmediato procesamiento.
- c) Envío de Informe Final.

**3. Extracción de la Muestra.** Nosotros suministraremos a Usted, un Kit de Extracción, una Hoja de Seguimiento de Extracción que deberá cumplimentar por Internet y materiales de orientación. Usted será responsable de verificar que la Hoja de Seguimiento de Extracción quede totalmente cumplimentada y que sea devuelta junto con la MUESTRA, de forma que ésta pueda ser sometida a su correcta identificación en el Laboratorio Asignado. La falta de entrega de una Hoja de Seguimiento debidamente cumplimentada podría conducir a que su MUESTRA no fuere analizada por el Laboratorio Asignado.

**4. Transporte de la SALIVA.** A Usted incumbe la responsabilidad de que se realice el transporte de la MUESTRA al Laboratorio Asignado según UD. haya elegido en el Impreso de Oficio anejo, que por alusión queda incorporado y hecho parte del presente Acuerdo. A Usted incumbe además la responsabilidad de seguir las instrucciones incluidas y de embalar la MUESTRA de manera adecuada para su remisión al Laboratorio Asignado. Safetygen Inc. pondrá representantes a su disposición por vía telefónica por si Usted se viera necesitado de ayuda en el procedimiento citado.

**5. Ensayos de Laboratorio sobre la MUESTRA.** En el momento de su recepción por el Laboratorio Asignado, la SALIVA y cualesquiera muestras materiales requeridas serán sometidas por el Laboratorio Asignado a aquellos ensayos que sean necesarios. Es poco probable pero aún así es posible se exija la repetición de los ensayos con el fin de detectar patologías infecciosas bajo nuevas normativas administrativas o sectoriales.

**6. Honorarios.** Usted acuerda el pago de las siguientes tarifas u honorarios relativos a la preparación y análisis en el Laboratorio Asignado. Además, Usted acuerda el abono de dichos honorarios en concordancia con la forma de pago establecida en el Impreso de Pagos anejo, el cual por referencia queda incorporado y hecho parte del presente Acuerdo.

**7. Duración del Acuerdo.** El presente Acuerdo entrará en vigor en el día de la fecha consignada por escrito junto a la firma del Representante de Safetygen Inc. que figura abajo.

**8. Terminación del Acuerdo por parte del Cliente.** Si Usted decide anular el presente Acuerdo, no tendrá Usted derecho alguno a reembolso de ninguna de las cantidades antes abonadas dentro de las condiciones del presente Acuerdo.

**9. Sucesión.** Safetygen Inc. podrá ceder en sucesión este Acuerdo a cualquier Socio, asociación, individuo, sociedad mercantil u otra entidad proveedora de servicios similares o que tenga intención, tras dicha sucesión, de prestar dichos servicios. Con el fin de poder prestar a Usted los mejores servicios posibles, Safetygen Inc. podrá delegar sus responsabilidades aquí reseñadas a uno o más subcontratistas dedicados a prestar servicios similares como parte de sus actividades mercantiles normales. El presente Acuerdo no es traspasable en sucesión por el cliente a menos que Safetygen Inc. reciba notificación escrita y emita su consentimiento escrito.

**10. Inexistencia de Garantía y Limitación de Responsabilidad Civil.** Usted reconoce que ni Safetygen Inc. ni el Laboratorio Asignado, ni ninguno de sus respectivos miembros del Consejo de Administración, ni Directores, Accionistas, Directivos, Empleados, Agentes o Asesores ha expresado en momento alguno ofrecimientos, garantías o responsabilidades, expresas o implícitas a Usted de ninguna índole o naturaleza, incluyendo sin limitación de la generalidad de lo expuesto en la declaración que precede, ni tampoco han existido ni expresado en ningún momento ofrecimientos, garantías o responsabilidades con respecto a la idoneidad de la MUESTRA en los futuros tratamientos de la enfermedades. La idoneidad comercial de cualquier uso en particular o del uso de cualquier producto o servicio aquí citado. El Cliente acepta que cualquier reclamación contra Safetygen Inc. o contra el Laboratorio Asignado o sus respectivos miembros del Consejo de Administración, Directores, Accionistas, Directivos, Empleados, Agentes o Asesores, incluyendo cualquier reclamación por

pérdida, siniestro, daño o destrucción ocasionado directamente o indirectamente por algún fallo u omisión de Safetygen Inc. en el debido y razonable cuidado del manejo de la MUESTRA, habrá de quedar estrictamente limitada a la totalidad de los honorarios abonados por el Cliente a Safetygen Inc. dentro de los términos del presente Acuerdo. Esta compensación al Cliente por la pérdida o daño de la MUESTRA es en calidad de daños líquidos y no como penalidad.

**11. Consentimiento Informado y Entendimiento del Cliente.** Por la presente consiento y entiendo lo siguiente:

- Consiento a que mi proveedor de asistencia sanitaria extraiga la MUESTRA
- Entiendo también que es posible que se desarrollen mejores alternativas terapéuticas en el futuro, respecto a los Análisis de SALIVA.
- Entiendo que la MUESTRA puede ser sometida a varias pruebas en el Laboratorio Asignado incluyendo pero no limitándose a la comprobación de concentración celular, de células nucleadas, al igual que de bacterias, virus y hongos y que los ensayos podrían indicar que la MUESTRA no es viable
- Entiendo que yo seré el responsable de que se entregue la MUESTRA al Laboratorio Asignado, junto con una "Hoja de Seguimiento" y toda la demás documentación identificativa que razonablemente pueda ser solicitada. También entiendo que podría no ser posible almacenar la MUESTRA de no venir acompañada por su correspondiente "Hoja de Seguimiento" y toda otra documentación que puede ser considerada necesaria y/o si no es entregada en concordancia con los procedimientos establecidos por Safetygen Inc.
- De ser necesario otorgaré mi consentimiento para que se extraiga una muestra de mi propia sangre y a autorizar que mi sangre sea sometida a varios ensayos exigidos por el Laboratorio Asignado, los cuales pueden incluir pero no limitarse a los de enfermedades infecciosas tales como hepatitis B, hepatitis C, VHDL, citomegalovirus y sífilis, y que Safetygen Inc. y/o el Laboratorio Asignado podrán negarse a almacenar la MUESTRA si cualquiera de los ensayos y pruebas arrojen resultados positivos al respecto.
- Yo entiendo y doy mi conformidad a que la responsabilidad civil de Safetygen Inc. por cualquier incumplimiento de sus obligaciones u otros actos u omisiones relacionadas con los servicios descritos en el presente Acuerdo quede estrictamente limitada a la totalidad de la cantidad que yo haya pagado a favor de Safetygen Inc. bajo el presente Acuerdo. Por la presente eximo a Safetygen Inc. y al Laboratorio Asignado, así como a sus respectivos miembros de sus Consejos de Administración, Directores, Empleados, Agentes, Afiliados, Sucesores y Ejecutores de todas y cualesquiera otras responsabilidades civiles debido a la pérdida, daños, o reclamaciones de cualquier tipo surgida de o relacionada de cualquier manera con los servicios de Safetygen Inc.. Yo entiendo que con este relevo total e irrevocable estoy renunciando a cualquier derecho que de otra forma me ampara, ahora o en el futuro, de demandar a, o de manera alguna exigir reparaciones monetarias, por daños conocidos o desconocidos, contra Safetygen Inc. debido a cualquier razón conectada con sus Servicios, con la única salvedad

de la exigencia de reembolso de cualesquiera cantidades abonadas dentro del presente Acuerdo. Esta compensación al Cliente por la pérdida o daño de la MUESTRA es en calidad de daños líquidos y no como penalidad.

- Además, por la presente exonero a mi Proveedor de Asistencia Sanitaria, al Hospital, y a todos los miembros de sus Consejos de Administración, Directores, Empleados, Agentes, Afiliados, Sucesores y Ejecutores de todas y cualesquiera otras responsabilidades civiles debido a la pérdida, daños, o reclamaciones de cualquier tipo surgidas de o relacionadas de cualquier manera con la extracción de la unidad de la MUESTRA. Yo entiendo que con esta cesión estoy renunciando a cualquier derecho que de otra forma me ampara, ahora o en el futuro, de demandar a, o de manera alguna exigir reparaciones monetarias u otra satisfacción de mi Proveedor de Asistencia Sanitaria, del Hospital, por cualquier razón relacionada con la extracción de la MUESTRA

**12. Arbitraje.** El presente Acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de las subdivisiones políticas pertinentes que sean de aplicación a los contratos suscritos dentro de sus fueros por personas domiciliadas en Puerto Rico y sin inclusión de sus jurisprudencias sobre conflictos de derecho. Cualquier reclamación monetaria por daños iniciada de acuerdo a los términos del presente Acuerdo será sometida al Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y quedará determinada con finalidad y conclusivamente mediante Laudo de una Junta de Arbitraje compuesta por un único miembro. Cualquier dictamen dimanante del arbitraje será final, de obligatorio cumplimiento y concluyente para las partes en disputa, con derecho a su aplicación por las autoridades con el máximo rigor permitido por la ley y ordenado por cualquier tribunal con jurisdicción ejecutiva competente.

**13. Las Notificaciones.** Cualesquiera notificaciones relacionadas con el presente Acuerdo han de ser cursadas por escrito. Cualquier notificación habrá de considerarse entregada en la fecha en que ha sido servida en tanto que haya sido entregada personalmente a la parte a la cual esté dirigida, o a las SETENTA Y DOS (72) horas de ser entregada en correos para su envío a la parte a la cual está dirigida la notificación, cuyo envío se hará en correo de primera clase, certificado, pre-pagado, o mediante "entrega por avión al día siguiente" tras su firma por la parte receptora en la dirección que aparece en la hoja en que figuran las firmas del presente Acuerdo, o en cualquier otra dirección que dicha parte haya consignado por notificación escrita a la otra parte. El Cliente Final se compromete a notificar diligentemente a Safetygen Inc. de cualquier cambio en su dirección postal ocurrida durante la vigencia del presente Acuerdo.

**14. Otros.** El presente Acuerdo representa la totalidad del Acuerdo entre partes concerniente al asunto tratado en éste y no existen entendimientos, acuerdos o representaciones que no sean las aquí escritas. El presente Acuerdo obliga a las partes y a sus herederos, esposos o esposas, albaceas, administradores, sucesores y ejecutores. Ninguna modificación, enmienda o cláusula de excepción sobre ninguna de sus provisiones, ni ningún consentimiento hacia cualquier desviación por cualquiera de las partes respecto a sus condiciones, surtirá efecto sobre el presente Acuerdo, salvo si queda expresado por escrito sobre las firmas de dichas partes. El presente acuerdo se regirá según las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Las partes acuerdan que de tener que recurrir a un Tribunal para hacer valer cualquier derecho o reclamación

con relación al presente Acuerdo, lo harán única y exclusivamente en el Tribunal de Primera Instancia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico excluyendo así a cualquier otro foro con competencia judicial. De darse por inválida, ilegal o imposible de ejecutar alguna de sus provisiones, la validez, legalidad o carácter ejecutable del resto de sus provisiones no se verá por ello de ninguna manera afectada o dificultada. Safetygen Inc. no incurrirá responsabilidad alguna debido a alguna demora o imposibilidad en el cumplimiento de las condiciones del presente Acuerdo atribuible a causa mayor o a otras causas que estén fuera del control de las partes y no impliquen falta o negligencia. El presente Acuerdo podrá realizarse en una o más réplicas, cada una de las cuales será considerada original, pero todas ellas en conjunto constituirán uno y el mismo instrumento.

He leído y entendido los acuerdos, consentimientos, limitaciones a la responsabilidad civil y exoneraciones y soy consciente de que los servicios antes descritos dependen totalmente de mi voluntad y elección, y que puedo rehusar cualquiera de los servicios debido a cualquier razón. He deliberado sobre los servicios junto a mi proveedor de servicios médicos y he firmado libre y voluntariamente el presente Acuerdo.

Al firmar este acuerdo, por la presente reconozco que estoy renunciando, de manera final, firme e irrevocable, a derechos que de otra manera podría haber seguido poseyendo.